GS-2023-153702-DENAR

No. GS-2023- - UPRES-GUPAS

San Juan de Pasto, 29 de octubre de 2023

Señor Mayor
CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4
Cali-Valle del Cauca

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 66-7-20124-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _x__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2023**	**Hasta**	**30/09/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.0242/ARLOF-GRUCO.29 del 15/06/2023, el señor Mayor CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, nombró como supervisor del contrato del asunto al a la Subintendente Claudia Elizabeth Iturri Yascuaran Responsable Archivo de la Unidad Prestadora de Salud Nariño

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

Informe de supervisión 1 No. GS-2023-118945-DENAR DEL 05/07/2023 PERIODO 15/06/2023 AL 30/06/2023
Informe de supervisión 2 No. GS-2023-119148-DENAR DEL 28/08/2023 PERIODO 01/07/2023 AL 31/07/2023
Informe de supervisión 3 No. GS-2023-129258-DENAR DEL 11/09/2023 PERIODO 01/08/2023 AL 30/08/2023

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**Contrato No. 66-7-20124/23**
Objeto del Contrato / instrumento de	**PRESTACION SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA. PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPAEUTICOS DERIVADOS DE LA**

agregación de la orden de compra	**ESPECIALIDAD. EN LA CIUDAD DE PASTO. PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. SEGÚN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LO QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 Y QUE SEA APROBADO POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DISAN – BOGOTA D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.**
Contratista	**CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA**
Representante legal	**JUAN PABLO UNIGARRO ORTIZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VIGENCIA 2023: OCHENTA MILLONES DE PESOS (80.000.000)**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**N/A**
Valor total del contrato u orden de compra	**VIGENCIA 2023: OCHENTA MILLONES DE PESOS (80.000.000)**
Plazo de ejecución inicial	**TRES (3) MESES Y DIECISÉIS (16) DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**15/06/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/09/2023**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	**N/A**
Prorrogas	**N/A**
Otros	**N/A**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1. **Acciones adelantadas:**

Mediante comunicación oficial No.0242/ARLOF-GRUCO.29 del 15/06/2023, el señor Mayor Cristian Hernando Álvarez Zambrano en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, da inicio al contrato No. 66-7-20124/23

Valor inicial del contrato: OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 80.000.000,00) Incluido IVA
Plazo de Ejecución: 30 de septiembre de 2023.

- **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	70663650

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días del mes siguiente, en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias	SI	LA ENTIDAD RADICO CUENTAS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023
El Contratista deberá cargar las respectivas cuentas de cobro en el SECOP II	SI	Se verifica en la plataforma SECOPII,

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (108) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4 pagará el valor del contrato al Oferente en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales. El RECIBO **A SATISFACCIÓN (RAS)** expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

Una vez radicada la factura por parte del Oferente, el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, deberá remitir la cuenta al Supervisor del Contrato, quien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción deberá revisar los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico–Económico y devolverla junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite correspondiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la *falta de información* o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

AUDITORIA DE CUENTAS: Los responsables de la Ventanilla Única de la Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, tramitará a la auditora de cuentas del Proceso Financiero la cuenta acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico - Económico para realizar la auditoria, la cual será expedida dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la recepción de la cuenta y será devuelta junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite de pago respectivo.

TRÁMITE DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 del 19 de enero de 2011 *"Por medio de la cual se reforma el*

GS-2023-153702-DENAR

Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones". En su artículo 57 *"Trámite de Glosas"*, cuyo texto es el siguiente:

*"**ARTÍCULO 57. TRÁMITE DE GLOSAS.** Las entidades responsables del pago de servicios de salud dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con todos sus soportes, formularán y comunicarán a los prestadores de servicios de salud las glosas a cada factura, con base en la codificación y alcance definidos en la normatividad vigente. Una vez formuladas las glosas a una factura no se podrán formular nuevas glosas a la misma factura, salvo las que surjan de hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial.*

El prestador de servicios de salud deberá dar respuesta a las glosas presentadas por las entidades responsables del pago de servicios de salud, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, indicando su aceptación o justificando la no aceptación. La entidad responsable del pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta, decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas.

Si cumplidos los quince (15) días hábiles, el prestador de servicios de salud considera que la glosa es subsanable, tendrá un plazo máximo de siete (7) días hábiles para subsanar la causa de las glosas no levantadas y enviar las facturas enviadas nuevamente a la entidad responsable del pago.

Los valores por las glosas levantadas total o parcialmente deberán ser cancelados dentro del mismo plazo de los cinco (5) días hábiles siguientes, a su levantamiento, informando al prestador la justificación de las glosas o su proporción, que no fueron levantadas.

Una vez vencidos los términos, y en el caso de que persista el desacuerdo se acudirá a la Superintendencia Nacional de Salud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.

El Gobierno Nacional reglamentará los mecanismos para desestimular o sancionar el abuso con el trámite de glosas por parte de las entidades responsables del pago.".

FACTURACIÓN – RADICACIÓN DE CUENTAS

La radicación de la facturación Impresa de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Relación general de pacientes atendidos, detallando el Certificado de Atención del Paciente, por cada uno de ellos discriminada en nombre completo, documento de identificación del paciente, fecha de atención al paciente, valor de la factura y firmada por el usuario o acudiente.
- Requisitos establecidos por la DIAN.
- Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, Anexo 5 de la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y demás normas que las aclaren o modifiquen.
- La facturación debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada al lado izquierdo, máximo 250 folios y 50 facturas por paquete o envío, hojas alineadas, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. La facturación no debe tener ganchos metálicos de cosedora ni papel carbón.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000, resolución 951 de 2002 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.
- Si el Oferente no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta el mes siguiente.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días posteriores a la prestación de los servicios.

73382619

- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.
  En todo caso debe cumplir con los siguientes requisitos específicos:

  - ✓ Factura en original y dos copias que cumpla con los requerimientos de ley, a nombre de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 o Policía Nacional, según sea el origen del usuario beneficiado.
  - ✓ Discriminado de la factura.
  - ✓ Anexar a la factura certificado de cumplimiento de aportes parafiscales, fotocopia del pago de parafiscales (Uno por cada mes independiente del número de facturas presentadas), documento del representante legal, certificación bancaria y relación de la información del medio magnético.
  - ✓ Orden de prestación de los servicios expedida y autorizada por el Grupo Regional Redes Integrales Servicios de Salud de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, debidamente firmada por el usuario o acudiente.
  - ✓ Los servicios cobrados deben ser relacionados en los RIPS con la tarifa y el respectivo Código CUPS por cada procedimiento o servicio prestado y de conformidad al objeto del contrato.
  - ✓ Soportes de los servicios facturados los cuales deben tener completamente diligenciado el certificado de atención del usuario con la firma del mismo, uno por toda la atención que corresponda con el documento de identificación del usuario o en su defecto la del acudiente.
  - ✓ Resumen de la Historia Clínica o epicrisis, para procedimientos quirúrgicos y eventos de hospitalización con sus respectivos soportes.
  - ✓ En los eventos de urgencias, aportar el registro de atención de URGENCIAS con sus respectivos soportes.

Los soportes que se requieren para desarrollar la actividad de auditoría médica de cuentas como son:

- ✓ Historias clínicas.
- ✓ Autorizaciones.
- ✓ documento de identificación.

Deben venir en CD debidamente marcado y en unidad de conservación plástica en polipropileno y otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo de 2000 del Archivo General de la Nación.

La radicación de la facturación generada por la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, se deberá presentar en la ventanilla de central de cuentas de Unidad Prestadora de Salud Nariño, ubicada en la carrera 35 No 19-119, tercer piso de la ciudad de Pasto, en horario administrativo.

CAUSALES DE NO PAGO

Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP.

Todo procedimiento adicional no autorizado, salvo que se haya prestado atendiendo un riesgo inminente para la vida del paciente.

Toda urgencia, que no cuente con código de notificación, por parte de la central de autorización de la USP salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 MINPROTECCIÓN de 2007 y Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008.

Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de triage y *de consulta médica*, cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia para ser consideradas como una urgencia.

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de inminente para la vida del paciente.

GS-2023-153702-DENAR

La atención del evento adverso entendido como "el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo daño en el paciente" será asumido por el prestador una vez agotado el debido proceso (Comité de seguridad de paciente extra institucional, Protocolo de Londres).

Servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del Comité Técnico Científico CTC de la DISAN – Dirección de Sanidad y aprobado por esa instancia del nivel central (el cual puede ser en el formato que el Oferente maneje ajustado a lo normado).

Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Comité Técnico Científico CTC DISAN – Dirección de Sanidad (El concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago)

Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

PLATAFORMA SECOP II

El contratista deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO
BANCO: GNB SUDAMERIS
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 750000358

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 80.000.000,00	100,0%
Valor total de las entregas	$ 46.709.947,00	58,4%
Valor total facturado	$ 46.709.947,00	58,4%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0,0%
Valor pagado	$ 46.709.947,00	58%
Valor pendiente de entrega	$ 33.290.053,00	41,6%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de *compra **únicamente** del periodo que está informando*)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
3	$2.796.158	5/09/2023	$2.796.158	COU1482023	$2.796.158	$0	N/A
4	$7.405.260	5/09/2023	$7.405.260	COU1522023	$7.405.260	$0	N/A
6	$12.200.489	5/09/2023	$12.200.489	COU1532023	$12.200.489	$0	N/A

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

733826619

GS-2023-153702-DENAR

4. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista junto con su personal ha sido resolutivos en los requerimientos que se han hecho al contratista frente a la atención en servicios médicos.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** ___	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **CLAUDIA ELIZABETH ITURRI YASCUARAN**
Responsable Archivo Unidad Prestadora de Salud Nariño
Supervisor Contrato 66-7-20124/23
Elaboro: SI. Claudia Elizabeth Iturri Y.
Correo electrónico: claudia.iturri3545@correo.policia.gov.co
No. Celular:3045924514.

733870619

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 29 de septiembre de 2023
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoria: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-200124/2023
Constancia de recibido No.	CUENTA DE COBRO No. 03 FACTURA NO. COU1482023
Contratista:	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO S.A.S.
NIT del contratista:	N.I.T. 800067316-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: CONSULTA ESPECIALIZADA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL Y LOS PROCEDIMIENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y QUE SEAN AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, ASI COMO AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**VIGENCIA 2023: $80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE PESOS).**
Plazo de ejecución:	15/06/2023 al 30/09/2023

733820619

GS-2023-153702-DENAR

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	**NO APLICA**
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	A la fecha no se han presentado situaciones de incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente CLAUDIA ELIZABETH ITURRI YASCUARAN Supervisor contrato 66-7-200124-2023
Fecha de entrega certificada:	**AGOSTO**
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	
Acta de recepción de bienes	No aplica teniendo en cuenta que son servicios de salud.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES - 4	16	Prestación servicios de salud especializados.	2.796.158	$ 2.796.158	$ 0	$ 2.796.158

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA DEBITO O CRÉDITO	VR. A PAGAR
1	FE38794	1/08/2023	35.568	0	35.568
2	FE38826	1/08/2023	39.357	0	39.357
3	FE38846	1/08/2023	35.568	0	35.568
4	FE38854	2/08/2023	35.568	0	35.568
5	FE38858	2/08/2023	35.568	0	35.568
6	FE38860	2/08/2023	35.568	0	35.568
7	FE38861	2/08/2023	106.358	0	106.358
8	FE38862	2/08/2023	35.568	0	35.568
9	FE38882	2/08/2023	35.568	0	35.568
10	FE38884	2/08/2023	35.568	0	35.568
11	FE38887	2/08/2023	35.568	0	35.568
12	FE38934	3/08/2023	35.568	0	35.568
13	FE38939	3/08/2023	35.568	0	35.568
14	FE38942	3/08/2023	35.568	0	35.568
15	FE38945	4/08/2023	39.357	0	39.357
16	FE38956	4/08/2023	35.568	0	35.568
17	FE38958	4/08/2023	35.568	0	35.568
18	FE38971	4/08/2023	35.568	0	35.568
19	FE38972	4/08/2023	39.357	0	39.357
20	FE38973	4/08/2023	35.568	0	35.568

733820619

GS-2023-153702-DENAR

21	FE38982	4/08/2023	35.568	0	35.568
22	FE38992	4/08/2023	149.010	0	149.010
23	FE38993	4/08/2023	123.655	0	123.655
24	FE39002	5/08/2023	35.568	0	35.568
25	FE39031	8/08/2023	35.568	0	35.568
26	FE39045	8/08/2023	39.357	0	39.357
27	FE39046	8/08/2023	39.357	0	39.357
28	FE39085	9/08/2023	35.568	0	35.568
29	FE39093	9/08/2023	35.568	0	35.568
30	FE39094	9/08/2023	35.568	0	35.568
31	FE39109	9/08/2023	35.568	0	35.568
32	FE39110	9/08/2023	123.655	0	123.655
33	FE39111	9/08/2023	128.226	0	128.226
34	FE39112	9/08/2023	372.252	0	372.252
35	FE39113	9/08/2023	87.307	0	87.307
36	FE39116	9/08/2023	35.568	0	35.568
37	FE39117	9/08/2023	35.568	0	35.568
38	FE39122	9/08/2023	35.568	0	35.568
39	FE39123	9/08/2023	35.568	0	35.568
40	FE39127	9/08/2023	35.568	0	35.568
41	FE39137	9/08/2023	39.357	0	39.357
42	FE39159	9/08/2023	35.568	0	35.568
43	FE39179	10/08/2023	39.357	0	39.357
44	FE39183	10/08/2023	35.568	0	35.568
45	FE39186	10/08/2023	128.226	0	128.226
46	FE39202	10/08/2023	128.226	0	128.226
47	FE39216	11/08/2023	35.568	0	35.568
48	FE39217	11/08/2023	35.568	0	35.568
49	FE39218	11/08/2023	35.568	0	35.568
			2.796.158	**0**	**2.796.158**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). *Se evidencio Calidad de la entrega, fue dentro del plazo establecido, cumplieron* con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Registro QUIPU 369 - compromiso SIIF54823

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado.	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA	SI	CUMPLE

733820619

Código: TAR FP-0020		PROCEDIMIENTO ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR	
Fecha: 14-12-2012		CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	POLICIA NACIONAL
Versión: 2			

Unigarro COVI48

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA NIT 800967316 PARA PAGO POR CONTRATO N° 060-7-200124-23

No. RADICACION 5093 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1,996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO) VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FE38794	01/08/2023	05/07/2023	MAGOLA GOMEZ DE GUERRERO	27.284.647	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FE38826	01/08/2023	25/07/2023	JONH MERCHAN VIUCHE	5.820.337	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA	39.357	18/09/2023	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FE38846	01/08/2023	29/06/2023	JONY GARCIA GARCIA	1.055.479.211	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FE38854	02/08/2023	19/07/2023	LILIA LA TORRE DE MUÑOZ	27.137.740	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FE38858	02/08/2023	31/07/2023	JESUS IGUA ROMERO	1.085.272.250	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FE38860	02/08/2023	04/07/2023	JOSE ALMEDA	12.974.073	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FE38861	02/08/2023	24/07/2023	FRANCISCO ORDOÑEZ GOMEZ	12.972.954	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEG POSTERIOR NERVIO OPTICO	106.358	18/09/2023	0	N/A	106.358	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FE38862	02/08/2023	05/07/2023	BLANCA FLOREZ BENAVIDES	59.813.210	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FE38882	02/08/2023	10/07/2023	MARIA DIAZ	30.706.197	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FE38884	02/08/2023	06/07/2023	WILLIAM RODRIGUEZ PORTILLO	12.975.402	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FE38887	02/08/2023	24/07/2023	SEGUNDO DORADO MENESES	98.326.453	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	FE38934	03/08/2023	24/07/2023	SOLENA LONDOÑO CHICA	41.903.867	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FE38939	03/08/2023	06/07/2023	FREDESMINDA INSUASTY ZAMORA	30.704.402	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	FE38942	03/08/2023	04/07/2023	JAVIER CHASPUENGAL REALPE	1.060.046.387	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	FE38945	04/08/2023	05/07/2023	GABRIEL YENZ DELGADO	1.044.233.904	CONSULTA POR ESPECIALISTA	39.357	18/09/2023	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	FE38956	04/08/2023	01/08/2023	BREINER MUÑOZ SANTACRUZ	1.085.341.958	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
17	FE38958	04/08/2023	31/07/2023	JAIME RUIZ MUÑOZ	12.[illegible]	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
18	FE38971	04/08/2023	04/07/2023	JUST PALLEJO GOMEZ	31.[illegible]	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

GS-2023-153702-DENAR

N°	No FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO / PROCEDIMIENTO	VR FACTURADO	FECHA GLOSA	VR GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
19	FE38972	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39.357	[illegible]	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
20	FE38973	04/08/2023	07/07/2023	ROBERT BRAVO CHARLES	1.020.769.445	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
21	FE38982	04/08/2023	04/07/2023	MARIA HERNANDEZ BERMUDES	1.004.342.815	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
22	FE38992	04/08/2023	01/08/2023	BREINER MUÑOZ SANTACRUZ	1.085.341.958	**TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	149.010	18/09/2023	0	N/A	149.010	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
23	FE38993	04/08/2023	01/08/2023	BREINER MUÑOZ SANTACRUZ	1.085.341.958	**PAQUIMETRIA	123.655	18/09/2023	0	N/A	123.655	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
24	FE39002	05/08/2023	02/08/2023	MARIA FREYRE DE DELGADO	30.724.602	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
25	FE39031	08/08/2023	06/07/2023	JOSE CORDOBA CABRERA	87.575.104	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
26	FE39045	08/08/2023	22/06/2023	MARIA ESTACIO VALVERDE	59.667.843	CONSULTA POR ESPECIALISTA	39.357	18/09/2023	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
27	FE39046	08/08/2023	06/07/2023	GERARDO OCAMPO	10.516.755	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA	39.357	18/09/2023	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
28	FE39085	09/08/2023	05/07/2023	NUBIA RINCON SOLER	27.602.374	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
29	FE39093	09/08/2023	01/08/2023	LUIS TOBAR	5.196.411	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
30	FE39094	09/08/2023	01/08/2023	ALFONSO ROSERO DIAZ	12.984.433	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
31	FE39109	09/08/2023	06/07/2023	ERNESTO CERON CHAVEZ	15.004.556	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
32	FE39110	09/08/2023	24/07/2023	ROBERT ROJAS PACHAJOA	12.994.353	**PAQUIMETRIA	123.655	18/09/2023	0	N/A	123.655	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
33	FE39111	09/08/2023	24/07/2023	ROBERT ROJAS PACHAJOA	12.994.353	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	128.226	18/09/2023	0	N/A	128.226	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
34	FE39112	09/08/2023	24/07/2023	ROBERT ROJAS PACHAJOA	12.994.353	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEG POSTERIOR NERVIO OPTICO	372.252	18/09/2023	0	N/A	372.252	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
35	FE39113	09/08/2023	24/07/2023	ROBERT ROJAS PACHAJOA	12.994.353	**FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	87.307	18/09/2023	0	N/A	87.307	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
36	FE39116	09/08/2023	02/08/2023	JAVIER PERUGACHE MARTINEZ	12.974.161	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
37	FE39117	09/08/2023	26/07/2023	HECTOR PEREZ ROMERO	5.628.413	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
38	FE39122	09/08/2023	31/07/2023	ANA HIGIDIO MONTAÑO	30.722.748	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
39	FE39123	09/08/2023	31/07/2023	MARTHA SOTES NAVARRO	30.720.920	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
40	FE39127	09/08/2023	03/08/2023	DANIELA PEREZ	87.240.635	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
41	FE39137	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	39.357	[illegible]	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

GS-2023-153702-DENAR

GS-2023-153702-DENAR

N	No FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
42	FE39159	09/08/2023	04/07/2023	BRENDA DUGARIEG SIERRA	1.102.736.834	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
43	FE39179	10/08/2023	07/07/2023	JOHN HIDALGO BOTINA	1.085.315.534	CONSULTA POR ESPECIALISTA	39.357	18/09/2023	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
44	FE39183	10/08/2023	10/07/2023	MELIDA OLIVA DE ESPAÑA	27.399.715	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
45	FE39186	10/08/2023	26/07/2023	LUIS ALFREDO MOY ORDOÑEZ	98.392.360	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	128.226	18/09/2023	0	N/A	128.226	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
46	FE39202	10/08/2023	25/07/2023	DARIO MONTENEGRO OJEDA	98.400.731	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	128.226	18/09/2023	0	N/A	128.226	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
47	FE39216	11/08/2023	05/07/2023	ALEJA ALVAREZ	30.728.802	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
48	FE39217	11/08/2023	31/07/2023	NUBIA CHAMORRO REVELO	59.819.152	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
49	FE39218	11/08/2023	05/07/2023	RUBY PINZA CHAVEZ	30.723.032	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
							2.796.158		**0**		**2.796.158**		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO

MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

claudia.ituri

GS-2023-153702-DENAR

Código 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión 5		

Radicado GECOP No.

Grado

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta

Cargo del funcionario

TURNO No. 5093 (Consecutivo Anual -DIRAF) N/A

No. SISCO:

No. CONTRATO:

VALOR PAGO: 2796.158.

VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:

No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO

No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): 369

FECHA DE RECIBIDO : 06-09-2023

NUMERO DE RADICADO SIIF:

CONTRATISTA: Clínica Origen

NIT DEL CONTRATISTA: 800067316

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI ____	NO X
EL CONTRATISTA SOLICITO LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI ____	NO X
LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI ____	NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) N/A

CUENTA BANCARIA:

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 54823

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ✓

6. FACTURA ORIGINAL: ✓

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: ✓

8. NUMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: N/A

9. NUMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): N/A

10. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP N/A

11. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP N/A

12. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. N/A

13. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP N/A

14. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. N/A

15. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, ✓

OBSERVACIONES:

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

GRADO

FIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)

CARGO Y UNIDAD

claudia.iturri claudia.iturri claudia.iturri

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
5093	RADICADA	06/09/2023	800067316	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO

Facturas Relacionadas

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	38794	01/08/2023	35,568.00
DENAR	38846	01/08/2023	35,568.00
DENAR	38826	01/08/2023	39,357.00
DENAR	38861	02/08/2023	106,358.00
DENAR	38862	02/08/2023	35,568.00
DENAR	38882	02/08/2023	35,568.00
DENAR	38884	02/08/2023	35,568.00
DENAR	38887	02/08/2023	35,568.00
DENAR	38858	02/08/2023	35,568.00
DENAR	38854	02/08/2023	35,568.00
DENAR	38860	02/08/2023	35,568.00
DENAR	38934	03/08/2023	35,568.00
DENAR	38942	03/08/2023	35,568.00
DENAR	38939	03/08/2023	35,568.00
DENAR	38945	04/08/2023	39,357.00
DENAR	38956	04/08/2023	35,568.00
DENAR	38958	04/08/2023	35,568.00
DENAR	38971	04/08/2023	35,568.00
DENAR	38972	04/08/2023	39,357.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	369	2023	2,796,158.00

733820619

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
5093	RADICADA	06/09/2023	800067316	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	39112	09/08/2023	372,252.00
R	39113	09/08/2023	87,307.00
DENAR	39116	09/08/2023	35,568.00
DENAR	39202	10/08/2023	128,226.00
DENAR	39186	10/08/2023	128,226.00
DENAR	39183	10/08/2023	35,568.00
DENAR	39179	10/08/2023	39,357.00
DENAR	39217	11/08/2023	35,568.00
DENAR	39216	11/08/2023	35,568.00
DENAR	39218	11/08/2023	35,568.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	369	2023	2,796,158.00

733820619

GS-2023-153702-DENAR

SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Numero de Pre -Radicado	392903	Fecha Pre-Radicado	9/5/2023 3:32:22 PM
Nombre de la Entidad	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LIMITADA	Vlr Ini de Cargue	$2,796,158
Cantidad de Facturas Registradas	49	Vlr Fin de Cargue	$2,796,158.00
RASES/UPRES/HOCEN/DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI4		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

Reg 369
Sif 5483
Rg 5093
Cael 1271

733820619

GS-2023-153702-DENAR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14843483291

(415)7707212489984(8020) 000001484348329 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 6 7 3 1 6	2	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 25 15 62 P 4

42. Correo electrónico auxcontableclinicaunigarro@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 9 6 1 2 9	7 2 3 5 2 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 8 9 0 5 2 4						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 1 4 1 6 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
18- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 03 / 19 : 08: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

733820619

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 14-01-2023 01:59:37PM

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

SAN JUAN DE PASTO, NARIÑO, 03/02/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA** con NIT **800.067.316-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 004300706310

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

733820619

CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA
NIT:800067316-2

CUENTA DE COBRO **COU1482023** 1

SECCION DE FACTURACION
PASTO , 05/sep./2023

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 4 - 066-7-200124-23
NIT: 805022186-6
Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : agosto-2023

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado
1	FE38794	01/08/2023	CC27284647	GOMEZ DE GUERRERO MAGOLA	35,568	0	0	35,568
2	FE38826	01/08/2023	CC5820337	MERCHAN VIUCHE JONH JAIRO	39,357	0	0	39,357
3	FE38846	01/08/2023	CC1055479211	GARCIA GARCIA JONY DEIBY	35,568	0	0	35,568
4	FE38854	02/08/2023	CC27197740	LA TORRE DE MUÑOZ LILIA MERCEDE	35,568	0	0	35,568
5	FE38858	02/08/2023	CC1085272250	IGUA ROMERO JESUS ANDRES	35,568	0	0	35,568
6	FE38860	02/08/2023	CC12974073	ALMEIDA JOSE GERARDO	35,568	0	0	35,568
7	FE38861	02/08/2023	CC12972854	ORDOÑEZ GOMEZ FRANCISCO ILDEF(	106,358	0	0	106,358
8	FE38862	02/08/2023	CC59813210	FLOREZ BENAVIDES BLANCA INES	35,568	0	0	35,568
9	FE38882	02/08/2023	CC30706197	DIAZ MARIA DEL SOCORRO	35,568	0	0	35,568
10	FE38884	02/08/2023	CC12975402	RODRIGUEZ PORTILLO WILLIAM ARM/	35,568	0	0	35,568
11	FE38887	02/08/2023	CC98326453	DORADO MENESES SEGUNDO IGNACI	35,568	0	0	35,568
12	FE38934	03/08/2023	CC41903267	LONDOÑO CHICA SOLENA	35,568	0	0	35,568
13	FE38939	03/08/2023	CC30704402	INSUASTY ZAMORA FREDESMINDA	35,568	0	0	35,568
14	FE38942	03/08/2023	TI1080048987	CHASPUENGAL REALPE JAVIER	35,568	0	0	35,568
15	FE38945	04/08/2023	RC1044233904	YENZ DELGADO GABRIEL	35,568	0	0	35,568
16	FE38956	04/08/2023	CC1085341958	MUÑOZ SANTACRUZ BREINER YAMID	39,357	0	0	39,357
17	FE38958	04/08/2023	CC12995059	RUIZ MUÑOZ JAIME HALDER	35,568	0	0	35,568
18	FE38971	04/08/2023	CC59821563	VALLEJO GOMEZ JULIETH	35,568	0	0	35,568
19	FE38972	04/08/2023	RC1081289013	MARTINEZ MEZA MIA SALOME	35,568	0	0	35,568
20	FE38973	04/08/2023	CC1033759445	BRAVO CHAGUEZA ROBERT SIGIFRE[	39,357	0	0	39,357
21	FE38982	04/08/2023	CC1004342815	HERNANDEZ BENAVIDES MARIA JOSE	35,568	0	0	35,568
22	FE38992	04/08/2023	CC1085341958	MUÑOZ SANTACRUZ BREINER YAMID	35,568	0	0	35,568
23	FE38993	04/08/2023	CC1085341958	MUÑOZ SANTACRUZ BREINER YAMID	149,010	0	0	149,010
24	FE39002	05/08/2023	CC30724602	FREYRE DE DELGADO MARIA DEL PIL/	123,655	0	0	123,655
25	FE39031	08/08/2023	CC87575104	CORDOBA CABRERA JOSE FELIX	35,568	0	0	35,568
26	FE39045	08/08/2023	CC59667843	ESTACIO VALVERDE MARIA ANITA	35,568	0	0	35,568
27	FE39046	08/08/2023	CC10516755	OCAMPO GERARDO ANTONIO	39,357	0	0	39,357
28	FE39085	09/08/2023	CC27602374	RINCON SOLER NUBIA YAMILE	39,357	0	0	39,357
29	FE39093	09/08/2023	CC5196411	TOBAR LUIS ARTURO	35,568	0	0	35,568
30	FE39094	09/08/2023	CC12984433	ROSERO DIAZ ALFONSO LIDORO	35,568	0	0	35,568
31	FE39109	09/08/2023	CC13004556	CERON CHAVEZ ERNESTO AURELIAN	35,568	0	0	35,568
32	FE39110	09/08/2023	CC12994353	ROJAS PACHAJOA ROBERT WILSON	35,568	0	0	35,568
33	FE39111	09/08/2023	CC12994353	ROJAS PACHAJOA ROBERT WILSON	123,655	0	0	123,655
34	FE39112	09/08/2023	CC12994353	ROJAS PACHAJOA ROBERT WILSON	128,226	0	0	128,226
35	FE39113	09/08/2023	CC12994353	ROJAS PACHAJOA ROBERT WILSON	372,252	0	0	372,252
36	FE39116	09/08/2023	CC12974161	PERUGACHE MARTINEZ JAVIER FRAN	87,307	0	0	87,307
7	FE39117	09/08/2023	CC5828411	PEÑEZ ROMERO VICTOR NOCOLAS	35,568	0	0	35,568
38	FE39122	09/08/2023	CC30722748	HIGIDIO MONCAYO ANA LUCIA	35,568	0	0	35,568
39	FE39123	09/08/2023	CC30726920	GOYES NAVARRO MARTHA LUCIA	35,568	0	0	35,568
40	FE39127	09/08/2023	CC87246839	PAZ PEREZ DANIEL GEOVANY	35,568	0	0	35,568
41	FE39137	09/08/2023	TI1081278269	ESCOBAR PEREZ LUIS MIGUEL	35,568	0	0	35,568
42	FE39159	09/08/2023	CC1102796834	COCHERO SIERRA BRENDA YOLET	39,357	0	0	39,357
43	FE39179	10/08/2023	CC1085315504	HIDALGO BOTINA JOHN JAIRO	35,568	0	0	35,568
44	FE39183	10/08/2023	CC27399715	OLIVA DE ESPAÑA MELIDA JUDITH	39,357	0	0	39,357
45	FE39186	10/08/2023	CC98392060	ACHICANOY ORDOÑEZ LUIYI GIOVANI	35,568	0	0	35,568
46	FE39202	10/08/2023	CC98400731	MONTENEGRO OJEDA DARIO DANIEL	128,226	0	0	128,226
47	FE39216	11/08/2023	CC30728802	ALVAREZ ALEJA	128,226	0	0	128,226
48	FE39217	11/08/2023	CC59819152	CHAMORRO REVELO NUBIA ESPERAN	35,568	0	0	35,568
49	FE39218	11/08/2023	CC30723032	PINZA CHAVEZ RUBY ESPERANZA	35,568	0	0	35,568

TOTAL FACTURAS:	49
VR FACTURADO:	2,796,158
VR COPAGOS:	0
VR DESCUENTOS:	0
NETO A PAGAR:	2,796,158

VALOR EN LETRAS:
DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE

733820619

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado

CORDIALMENTE;

CLINICA OFTALMOLÓGICA
UNIGARRO LTDA

FACTURACIÓN

FUNCIONARIO RESPONSABLE
AREA FACTURACION

733820619

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 29 de septiembre de 2023
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-200124/2023
Constancia de recibido No.	CUENTA DE COBRO No. 04 FACTURA NO. COU1522023
Contratista:	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO S.A.S.
NIT del contratista:	N.I.T. 800067316-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: CONSULTA ESPECIALIZADA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL Y LOS PROCEDIMIENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y QUE SEAN AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, ASI COMO AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**VIGENCIA 2023: $80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE PESOS).**
Plazo de ejecución:	15/06/2023 al 30/09/2023

733820619

GS-2023-153702-DENAR

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	**NO APLICA**
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_**X**__	A la fecha no se han presentado situaciones de incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente CLAUDIA ELIZABETH ITURRI YASCUARAN Supervisor contrato 66-7-200124-2023
Fecha de entrega certificada:	**AGOSTO**
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	
Acta de recepción de bienes	No aplica teniendo en cuenta que son servicios de salud.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES - 4	16	Prestación servicios de salud especializados.	$7.405.260	$7.405.260	$ 0	$7.405.260

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA DEBITO O CRÉDITO	VR. A PAGAR
1	FE39221	11/08/2023	123.655	0	123.655
2	FE39222	11/08/2023	149.010	0	149.010
3	FE39228	11/08/2023	149.010	0	149.010
4	FE39273	12/08/2023	372.252	0	372.252
5	FE39307	12/08/2023	946.714	0	946.714
6	FE39346	14/08/2023	35.568	0	35.568
7	FE39350	14/08/2023	35.568	0	35.568
8	FE39354	14/08/2023	35.568	0	35.568
9	FE39355	14/08/2023	35.568	0	35.568
10	FE39356	14/08/2023	35.568	0	35.568
11	FE39369	14/08/2023	35.568	0	35.568
12	FE39378	14/08/2023	87.307	0	87.307
13	FE39380	14/08/2023	372.252	0	372.252
14	FE39399	14/08/2023	35.568	0	35.568
15	FE39403	14/08/2023	39.357	0	39.357
16	FE39419	14/08/2023	39.357	0	39.357
17	FE39427	14/08/2023	946.714	0	946.714
18	FE39447	14/08/2023	39.357	0	39.357
19	FE39465	15/08/2023	39.357	0	39.357

733820619

GS-2023-153702-DENAR

20	FE39467	15/08/2023	35.568	0	35.568
21	FE39470	15/08/2023	39.357	0	39.357
22	FE39472	15/08/2023	70.655	0	70.655
23	FE39473	15/08/2023	116.869	0	116.869
24	FE39474	15/08/2023	92.179	0	92.179
25	FE39485	15/08/2023	39.357	0	39.357
26	FE39492	15/08/2023	39.357	0	39.357
27	FE39496	15/08/2023	39.357	0	39.357
28	FE39510	15/08/2023	35.568	0	35.568
29	FE39513	15/08/2023	946.714	0	946.714
30	FE39514	15/08/2023	35.568	0	35.568
31	FE39551	16/08/2023	35.568	0	35.568
32	FE39552	16/08/2023	35.568	0	35.568
33	FE39555	16/08/2023	186.126	0	186.126
34	FE39559	16/08/2023	45.144	0	45.144
35	FE39560	16/08/2023	70.655	0	70.655
36	FE39561	16/08/2023	92.179	0	92.179
37	FE39562	16/08/2023	116.869	0	116.869
38	FE39566	16/08/2023	35.568	0	35.568
39	FE39571	16/08/2023	116.869	0	116.869
40	FE39572	16/08/2023	92.179	0	92.179
41	FE39573	16/08/2023	70.655	0	70.655
42	FE39576	16/08/2023	35.568	0	35.568
43	FE39593	16/08/2023	35.568	0	35.568
44	FE39611	16/08/2023	45.144	0	45.144
45	FE39613	16/08/2023	70.655	0	70.655
46	FE39614	16/08/2023	92.179	0	92.179
47	FE39617	16/08/2023	116.869	0	116.869
48	FE39676	17/08/2023	993.105	0	993.105
49	FE39677	18/08/2023	35.568	0	35.568
50	FE39680	18/08/2023	39.357	0	39.357
			$7.405.260	**0**	**$7.405.260**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Se evidencio Calidad de la entrega, fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

733820619

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Registro QUIPU 369 - compromiso SIIF54823

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado.	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MODIFIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias.	SI	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	NO PRESENTO GLOSA

Subintendente **CLAUDIA ELIZABETH ITURRI YASCUARAN**
Supervisor contrato 66-7-20124/2023

733820619

PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR

VERIFICACION DE AUDITORIA MEDICA

POLICIA NACIONAL

Un.Gomo CC0152

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA NIT 800067316 PARA PAGO POR CONTRATO N° 065-7-200124-23

No. RADICACION 5094 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FE39221	11/08/2023	01/08/2023	VALERIA PINEDA CABRERA	1.104.943.850	**PAQUIMETRIA	123.655	18/09/2023	0	N/A	123.655	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FE39222	11/08/2023	01/08/2023	VALERIA PINEDA CABRERA	1.104.943.850	**TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	149.010	18/09/2023	0	N/A	149.010	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FE39228	11/08/2023	01/08/2023	LAURA RIVEROS MARTINEZ	1.030.694.529	**TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	149.010	18/09/2023	0	N/A	149.010	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FE39273	12/08/2023	07/07/2023	EDGAR JURADO PAZ	12.953.058	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEG POSTERIOR NERVIO OPTICO	372.252	18/09/2023	0	N/A	372.252	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FE39307	12/08/2023	04/07/2023	OMAR BOTINA VALLEJOS	1.085.279.730	RESECCION DE PTERIGION SIMPLE (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO §	946.714	18/09/2023	0	N/A	946.714	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FE39346	14/08/2023	10/07/2023	YOMAR ROJAS DE GOMEZ	27.203.149	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FE39350	14/08/2023	04/07/2023	JESUS GUERRERO PASTAS	13.011.983	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FE39354	14/08/2023	05/07/2023	NEILLY VILLEGAS ESCOBAR	51.786.327	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FE39355	14/08/2023	05/07/2023	RITA BACCA OVIEDO	27.454.947	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FE39356	14/08/2023	02/08/2023	HENRY ERIRA ERAZO	1.004.232.339	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FE39369	14/08/2023	31/07/2023	IVAN CARLOSAMA MUÑOZ	1.081.594.762	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	FE39378	14/08/2023	04/07/2023	HERNAN MELO PORTILLA	12.965.757	**FOTOGRAFIA A COLOR DE SEGMENTO POSTERIOR DEL OJO	87.307	18/09/2023	0	N/A	87.307	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FE39380	14/08/2023	04/07/2023	HERNAN MELO PORTILLA	12.965.757	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEG POSTERIOR NERVIO OPTICO	372.252	18/09/2023	0	N/A	372.252	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	FE39399	14/08/2023	02/08/2023	WILFREDO VIVAS CAMPAÑA	1.758.491	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	FE39403	14/08/2023	14/07/2023	JOHN MERCHAN VIUCHE	5.820.337	CONSULTA POR ESPECIALISTA	39.357	18/09/2023	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	FE39419	14/08/2023	24/07/2023	CARLOS PASTAS MIMALCHI	5.239.976	CONSULTA POR ESPECIALISTA	39.357	18/09/2023	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
17	FE39427	14/08/2023	02/08/2023	REINALDO [illegible]	98.026.460	RESECCION DE PTERIGION SIMPLE (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO §	946.714	18/09/2023	0	N/A	946.714	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
18	FE39447	14/08/2023	12/08/2023	[illegible]	1.089.744.939	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	39.357	18/09/2023	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

GS-2023-158702-DENAR

738820619

GS-2023-153702-DENAR

N.	No FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
42	FE39576	16/08/2023	02/07/2023	LUIS ARGOTI DELGADO	12.951.161	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
43	FE39593	16/08/2023	24/07/2023	LUIS NARVAEZ BURGOS	1.149.214.619	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
44	FE39611	16/08/2023	28/06/2023	BELARMINA ERAZO	27.057.624	**INTERFEROMETRIA	45.144	18/09/2023	0	N/A	45.144	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
45	FE39613	16/08/2023	28/06/2023	BELARMINA ERAZO	27.057.624	**BIOMETRIA OCULAR	70.655	18/09/2023	0	N/A	70.655	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
46	FE39614	16/08/2023	28/06/2023	BELARMINA ERAZO	27.057.624	RECUENTO DE CELULAS ENDOTELIALES +	92.179	18/09/2023	0	N/A	92.179	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
47	FE39617	16/08/2023	28/06/2023	BELARMINA ERAZO	27.057.624	**ECOGRAFIA OCULAR MODO A Y B	116.869	18/09/2023	0	N/A	116.869	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
48	FE39676	17/08/2023	06/07/2023	JOSE QUETAMA REINA	12.974.836	IRIDOTOMIA ASISTIDA CON LASER	993.105	18/09/2023	0	N/A	993.105	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
49	FE39677	18/08/2023	10/07/2023	AQUILINO ERAZO RAMIREZ	1.824.324	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
50	FE39680	18/08/2023	05/07/2023	VALERIA PINEDA CABRERA	1.104.943.850	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA	39.357	18/09/2023	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
							7.405.260		0		7.405.260		

Elaborado Por:

DRA PAOLA ANDREA ERAZO ROSERO
MEDICO AUDITOR DE CUENTAS

Recibido Por:

GS-2023-153702-DENAR

Página 1 de 2 Código 2BS-FR-0021 Fecha 12-03-2021 Versión 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GECOP No.

Grado

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta

Cargo del funcionario

TURNO No. 5094 (Consecutivo Anual -DIRAF) N/A

No. SISCO

No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): 369

No. CONTRATO:

FECHA DE RECIBIDO : 06-09-2023

VALOR PAGO: 7.405.260

NUMERO DE RADICADO SIIF:

VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :

CONTRATISTA: Olmica Unigarro

No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO

NIT DEL CONTRATISTA: 800067316

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI ____ NO X

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI ____ NO X

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI ____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) N/A

CUENTA BANCARIA:

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 54023

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ✓

6. FACTURA ORIGINAL: ✓

7. CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: ✓

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: N/A

9. NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): N/A

10. GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP N/A

11. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP N/A

12. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. N/A

13. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP N/A

14. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. N/A

15. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009. ✓

OBSERVACIONES :

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

FIRMA

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)

CARGO UNIDAD

733820619

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
5094	RADICADA	06/09/2023	800067316	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO

Facturas Relacionadas

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	39221	11/08/2023	123,655.00
DENAR	39222	11/08/2023	149,010.00
DENAR	39228	11/08/2023	149,010.00
DENAR	39307	12/08/2023	946,714.00
DENAR	39273	12/08/2023	372,252.00
DENAR	39369	14/08/2023	35,568.00
DENAR	39378	14/08/2023	87,307.00
DENAR	39380	14/08/2023	372,252.00
DENAR	39399	14/08/2023	35,568.00
DENAR	39403	14/08/2023	39,357.00
DENAR	39419	14/08/2023	39,357.00
DENAR	39427	14/08/2023	946,714.00
DENAR	39356	14/08/2023	35,568.00
DENAR	39447	14/08/2023	39,357.00
DENAR	39354	14/08/2023	35,568.00
DENAR	39350	14/08/2023	35,568.00
DENAR	39346	14/08/2023	35,568.00
DENAR	39355	14/08/2023	35,568.00
DENAR	39474	15/08/2023	92,179.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	369	2023	7,405,260.00

733820619

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

06/09/2023 16:49:53
Programa CPMRSPRD V.5000

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
5094	RADICADA	06/09/2023	800067316	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	39566	16/08/2023	35,568.00
\R	39571	16/08/2023	116,869.00
DENAR	39572	16/08/2023	92,179.00
DENAR	39573	16/08/2023	70,655.00
DENAR	39576	16/08/2023	35,568.00
DENAR	39593	16/08/2023	35,568.00
DENAR	39611	16/08/2023	45,144.00
DENAR	39617	16/08/2023	116,869.00
DENAR	39676	17/08/2023	993,105.00
DENAR	39677	18/08/2023	35,568.00
DENAR	39680	18/08/2023	39,357.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	369	2023	7,405,260.00

733820619

GS-2023-153702-DENAR

Direccion de Sanidad Policia Nacional

SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Numero de Pre -Radicado	392999		
Nombre de la Entidad	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LIMITADA	Fecha Pre-Radicado	9/5/2023 3:55:16 PM
Cantidad de Facturas Registradas	50	Vlr Ini de Cargue	$7,405,260
RASES/UPRES/HOCEN/DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI4	Vlr Fin de Cargue	$7,405,260.00

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

Rcgj 369
Sol 54823
Rg 5094
Rcg 1272

733820619

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

SAN JUAN DE PASTO, NARIÑO, 03/02/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA** con NIT **800.067.316-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 004300706310

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7

GS-2023-153702-DENAR

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14843483291

(415)7707212489984(8020) 000001484348329 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 6 7 3 1 6	2	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal
CR 25 15 62 P 4

42. Correo electrónico auxcontableclinicaunigarro@outlook.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 2 9 6 1 2 9	7 2 3 5 2 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 1 0	1 9 8 9 0 5 2 4						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 1 4 1 6 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 03 / 19 : 08: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 14-01-2023 01:59:37PM

compensar miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

GS-2023-153702-DENAR

Información básica de la planilla

Empresa: CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA.

NIT: 800067316

Tipo Planilla: E

Periodo liquidación Pensiones: agosto 2023

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL

Periodo liquidación Salud: septiembre 2023

Número de Radicación: 70663650

Total a pagar: $20,346,800

Fecha de vencimiento: 06/09/2023

Total de empleados: 27

Fecha de Pago: 05/09/2023

Número de Administradoras: 10

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI

Nit recaudo: 9998600669427

Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social

Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Banco: BANCO DAVIVIENDA

Número Autorización: 142502004

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	27		$0	$1,877,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	5		$0	$1,663,500
230301	800224808	Porvenir	13		$0	$7,062,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	7		$0	$3,535,700
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	26		$0	$3,069,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	20		$0	$2,725,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$46,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	2		$0	$106,900
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		$0	$120,200
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	3		$0	$139,200
						$20,346,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1

CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA

NIT:800067316-2

CUENTA DE COBRO **COU1522023**

SECCION DE FACTURACION

PASTO , 05/sep./2023

Señores:

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 4 - 066-7-200124-23

NIT: 805022186-6

Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : agosto-2023

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado
1	FE39221	11/08/2023	TI1104943850	PINEDA CABRERA VALERIA SOFIA	123,655	0	0	123,655
2	FE39222	11/08/2023	TI1104943850	PINEDA CABRERA VALERIA SOFIA	149,010	0	0	149,010
3	FE39228	11/08/2023	TI1080694529	RIVEROS MARTINEZ LAURA SOFIA	149,010	0	0	149,010
4	FE39273	12/08/2023	CC12953058	JURADO PAZ EDGAR ALFREDO	372,252	0	0	372,252
5	FE39307	12/08/2023	CC1085270730	BOTINA VALLEJOS OMAR ALEJANDRC	946,714	0	0	946,714
6	FE39346	14/08/2023	CC27203149	ROJAS DE GOMEZ YOMAR CECILIA	35,568	0	0	35,568
7	FE39350	14/08/2023	CC13011983	GUERRERO PASTAS JESUS EUGENIO	35,568	0	0	35,568
8	FE39354	14/08/2023	CC51788327	VILLEGAS ESCOBAR NELLY LUCIA	35,568	0	0	35,568
9	FE39355	14/08/2023	CC27454947	BACCA OVIEDO RITA DEL CARMEN	35,568	0	0	35,568
10	FE39356	14/08/2023	TI1004232339	ERIRA ERAZO HENRY STEVEN	35,568	0	0	35,568
11	FE39369	14/08/2023	CC1081594762	CARLOSAMA MUÑOZ IVAN ARLEY	35,568	0	0	35,568
12	FE39378	14/08/2023	CC12965757	MELO PORTILLA HERNAN	87,307	0	0	87,307
13	FE39380	14/08/2023	CC12965757	MELO PORTILLA HERNAN	372,252	0	0	372,252
14	FE39399	14/08/2023	CC1798491	VIVAS CAMPAÑA WILFREDO BAUDILIC	35,568	0	0	35,568
15	FE39403	14/08/2023	CC5820337	MERCHAN VIUCHE JONH JAIRO	39,357	0	0	39,357
16	FE39419	14/08/2023	CC5239976	PASTAS MIMALCHI CARLOS FLAVIO	39,357	0	0	39,357
17	FE39427	14/08/2023	CC98326453	DORADO MENESES SEGUNDO IGNACI	946,714	0	0	946,714
18	FE39447	14/08/2023	RC1080704639	OJEDA CASTILLO MIGUEL ANGEL	39,357	0	0	39,357
19	FE39465	15/08/2023	CC12953058	JURADO PAZ EDGAR ALFREDO	39,357	0	0	39,357
20	FE39467	15/08/2023	CC1085925650	CARDENAS MARTINEZ JOHNATAN JAI	35,568	0	0	35,568
21	FE39470	15/08/2023	CC12965757	MELO PORTILLA HERNAN	39,357	0	0	39,357
22	FE39472	15/08/2023	CC12907081	RODRIGUEZ CIFUENTES FRANCISCO	70,655	0	0	70,655
23	FE39473	15/08/2023	CC12907081	RODRIGUEZ CIFUENTES FRANCISCO	116,869	0	0	116,869
24	FE39474	15/08/2023	CC12907081	RODRIGUEZ CIFUENTES FRANCISCO	92,179	0	0	92,179
25	FE39485	15/08/2023	CC36998404	NARVAEZ MARIA JHENNY CARLINA	39,357	0	0	39,357
26	FE39492	15/08/2023	CC27172601	LOPEZ DE ORTEGA GLORIA DE JESUS	39,357	0	0	39,357
27	FE39496	15/08/2023	CC12994353	ROJAS PACHAJOA ROBERT WILSON	39,357	0	0	39,357
28	FE39510	15/08/2023	CC12996413	QUINTERO ORDOÑEZ FRANCISCO JA\	35,568	0	0	35,568
29	FE39513	15/08/2023	CC30746059	CHAVEZ ROSERO CLARHILDA	946,714	0	0	946,714
30	FE39514	15/08/2023	CC1004232021	GUERRERO RIASCOS ANNY CATALIN/	35,568	0	0	35,568
31	FE39551	16/08/2023	CC59123192	VILLARREAL BURBANO SANDRA DEL S	35,568	0	0	35,568
32	FE39552	16/08/2023	CC1004666206	GUAITARRILLA ERAZO EDISSON ALEX	35,568	0	0	35,568
33	FE39555	16/08/2023	CC1089245000	ALMEIDA CARDOSA MARIA ALEJANDR	186,126	0	0	186,126
34	FE39559	16/08/2023	CC87511036	REVELO RIVERA PEDRO ANGEL	45,144	0	0	45,144
35	FE39560	16/08/2023	CC87511036	REVELO RIVERA PEDRO ANGEL	70,655	0	0	70,655
36	FE39561	16/08/2023	CC87511036	REVELO RIVERA PEDRO ANGEL	92,179	0	0	92,179
37	FE39562	16/08/2023	CC87511036	REVELO RIVERA PEDRO ANGEL	116,869	0	0	116,869
38	FE39566	16/08/2023	CC98397744	ALVEAR TOBAR HERNEY ENRRIQUE	35,568	0	0	35,568
39	FE39571	16/08/2023	CC12754545	ROSERO VALLEJOS CRISTIAN YAZMAI	116,869	0	0	116,869
40	FE39572	16/08/2023	CC12754545	ROSERO VALLEJOS CRISTIAN YAZMAI	92,179	0	0	92,179
41	FE39573	16/08/2023	CC12754545	ROSERO VALLEJOS CRISTIAN YAZMAI	70,655	0	0	70,655
42	FE39576	16/08/2023	CC12951161	ARGOTI DELGADO LUIS RODRIGO	35,568	0	0	35,568
43	FE39593	16/08/2023	TI1140214019	NARVAEZ BURGOS LUIS MIGUEL	35,568	0	0	35,568
44	FE39611	16/08/2023	CC27057624	ERAZO BELARMINA	45,144	0	0	45,144
45	FE39613	16/08/2023	CC27057624	ERAZO BELARMINA	70,655	0	0	70,655
46	FE39614	16/08/2023	CC27057624	ERAZO BELARMINA	92,179	0	0	92,179
47	FE39617	16/08/2023	CC27057624	ERAZO BELARMINA	116,869	0	0	116,869
48	FE39676	17/08/2023	CC12974836	QUETAMA REINA JOSE ANTONIO	993,105	0	0	993,105
49	FE39677	18/08/2023	CC1824324	ERAZO RAMIREZ AQUILINO	35,568	0	0	35,568
50	FE39680	18/08/2023	TI1104943850	PINEDA CABRERA VALERIA SOFIA	39,357	0	0	39,357

TOTAL FACTURAS:	50
VR FACTURADO:	7,405,260
VR COPAGOS:	0
VR DESCUENTOS:	0
NETO A PAGAR:	7,405,260

VALOR EN LETRAS:

SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE

733820619

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado

CORDIALMENTE:

CLINICA OFTALMOLÓGICA UNIGARRO LTDA

FACTURACIÓN

FUNCIONARIO RESPONSABLE
AREA FACTURACION

733820619

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 29 de septiembre de 2023
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No. 4
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	66-7-200124/2023
Constancia de recibido No.	CUENTA DE COBRO No. 06 FACTURA NO. COU1532023
Contratista:	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO S.A.S.
NIT del contratista:	N.I.T. 800067316-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA, MANEJO DEL PACIENTE INCLUYENDO: CONSULTA ESPECIALIZADA POR PRIMERA VEZ, CONTROLES, PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, POR CONSULTA EXTERNA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL Y LOS PROCEDIMIENTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y QUE SEAN AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL COMITÉ TECNICO CIENTIFICO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, ASI COMO AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**VIGENCIA 2023: $80.000.000 (OCHENTA MILLONES DE PESOS).**
Plazo de ejecución:	15/06/2023 al 30/09/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	**NO APLICA**
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto
Incumplimiento del plazo de ejecución	A la fecha no se han presentado situaciones de incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato.

733820619

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

SI___NO_X__	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente CLAUDIA ELIZABETH ITURRI YASCUARAN Supervisor contrato 66-7-200124-2023
Fecha de entrega certificada:	**AGOSTO**
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	
Acta de recepción de bienes	No aplica teniendo en cuenta que son servicios de salud.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a
RASES - 4	16	Prestación servicios de salud especializados.	$12.200.489	$12.200.489	$ 0	$12.200

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA DEBITO O CRÉDITO	VR. A PAGAR
1	FE39681	18/08/2023	39.357	0	39.357
2	FE39682	18/08/2023	39.357	0	39.357
3	FE39693	18/08/2023	35.568	0	35.568
4	FE39697	18/08/2023	35.568	0	35.568
5	FE39701	18/08/2023	35.568	0	35.568
6	FE39708	18/08/2023	35.568	0	35.568
7	FE39712	18/08/2023	35.568	0	35.568
8	FE39725	18/08/2023	380.229	0	380.229
9	FE39726	18/08/2023	946.714	0	946.714
10	FE39775	22/08/2023	35.568	0	35.568
11	FE39777	22/08/2023	35.568	0	35.568
12	FE39792	22/08/2023	39.357	0	39.357
13	FE39800	22/08/2023	35.568	0	35.568
14	FE39804	22/08/2023	1.785.569	0	1.785.569
15	FE39805	22/08/2023	829.120	0	829.120
16	FE39843	23/08/2023	39.357	0	39.357
17	FE39890	24/08/2023	35.568	0	35.568
18	FE39926	25/08/2023	35.568	0	35.568
19	FE39939	25/08/2023	35.568	0	35.568
20	FE40019	28/08/2023	39.357	0	39.357
21	FE40025	28/08/2023	35.568	0	35.568
22	FE40029	28/08/2023	39.357	0	39.357
23	FE40101	29/08/2023	39.357	0	39.357
24	FE40124	29/08/2023	35.568	0	35.568
25	FE40127	29/08/2023	186.126	0	186.126
26	FE40132	29/08/2023	79.004	0	79.004
27	FE40138	29/08/2023	524.948	0	524.948
28	FE40150	29/08/2023	946.714	0	946.714
29	FE40157	29/08/2023	128.226	0	128.226
30	FE40158	29/08/2023	123.655	0	123.655
31	FE40160	29/08/2023	128.226	0	128.226
32	FE40161	29/08/2023	123.646	0	123.646
33	FE40162	29/08/2023	123.646	0	123.646
34	FE40199	30/08/2023	35.568	0	35.568
35	FE40214	30/08/2023	35.568	0	35.568
36	FE40215	30/08/2023	39.357	0	39.357
37	FE40217	30/08/2023	35.568	0	35.568

733820619

38	FE40219	30/08/2023	149.010	0	149.010
39	FE40220	30/08/2023	123.646	0	123.646
40	FE40221	30/08/2023	372.252	0	372.252
41	FE40263	30/08/2023	1.494.355	0	1.494.355
42	FE40304	31/08/2023	2.871.459	0	2.871.459
			12.200.489	**0**	**12.200.489**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: EN LA PRESENTE ENTREGA SE CUMPLIO A CABALIDAD CON EL OBJETO CONTRACTUAL). Se evidencio Calidad de la entrega, fue dentro del plazo establecido', cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Registro QUIPU 369 - compromiso SIIF54823

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato, y cumplir con el objeto contractual conforme a lo pactado.	SI	CUMPLE
2	Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros CINCO (05) días hábiles del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, organizada de acuerdo con la normatividad descrita en la ley general de archivo, LEY 594 DE JULIO 14 DE 2000 DEMÁS NORMAS QUE LA SUSTITUYAN O MOD'FIQUEN. En esta Facturación debe aparecer el Número de Contrato vigente al que se carga la cuenta, cumpliendo con los requisitos legales vigentes en original y dos copias.	SI	CUMPLE
3	En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	NO PRESENTO GLOSA

Subintendente **CLAUDIA ELIZABETH ITURRI YASCUARAN**
Supervisor contrato 66-7-20124/2023

02/10/2023

733820619

UNIGARRO COSTOS

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA NIT 800067316 PARA PAGO POR CONTRATO N° 066-7-200124-23

No. RADICACION 5095 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS,CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE AUTORIZACION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	FE39681	18/08/2023	02/08/2023	LAURA TORO SANTANDER	1.030.623.360	CONSULTA POR ESPECIALISTA	39.357	18/09/2023	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
2	FE39682	18/08/2023	24/07/202	MARIA TORO SANTANDER	1.030.623.360	CONSULTA POR ESPECIAL STA	39.357	18/09/2023	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
3	FE39693	18/08/2023	11/07/2023	CIELO CASTILLO CHICAIZA	30.731.123	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
4	FE39697	18/08/2023	02/08/2023	MARIA ROMERO MONCAYO	30.724.220	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
5	FE39701	18/08/2023	06/07/2023	MARIA DE LA TORRE ALARCON	30.736.474	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
6	FE39708	18/08/2023	16/08/2023	EMMA POLO DE HERRERA	27.061.019	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
7	FE39712	18/08/2023	02/08/2023	FELIX FUERTES TERAN	5.264.260	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
8	FE39725	18/08/2023	04/07/2023	ALVARO ACOSTA PEREZ	98.145.308	**SONDEO Y LAVADO DE LAS VIAS LAGRIMALES VIA EXTERNA	380.229	18/09/2023	0	N/A	380.229	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
9	FE39726	18/08/2023	05/07/2023	JUAN VIVEROS ANDRADE	5.102.426	RESECCION DE PTERIGION SIMPLE (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO §	946.714	18/09/2023	0	N/A	946.714	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
10	FE39775	22/08/2023	14/08/2023	JUAN ROSERO GAITAN	1.028.866.313	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
11	FE39777	22/08/2023	16/08/2023	DARIO MONTENEGRO OJEDA	98.400.731	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
12	FE39792	22/08/2023	02/08/2023	SEGUNDA VERA	27.196.286	CONSULTA POR ESPECIALISTA	39.357	18/09/2023	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
13	FE39800	22/08/2023	05/07/2023	ADEMAR BOTINA LOPEZ	12.985.214	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
14	FE39804	22/08/2023	04/07/2023	FRANCISCO RODRIGUEZ CIFUENTES	12.307.081	EXTACION EXTRACAPSULAR ASISTICA DEL CRISTALINO	1.785.569	18/09/2023	0	N/A	1.785.569	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
15	FE39805	22/08/2023	26/07/2023	FRANCISCO RODRIGUEZ CIFUENTES	12.307.081	**INSERCION DE LENTE INTRAOCULAR EN CAMARA POSTERIOR SOBRE RESTOS CAPSULARES	829.120	18/09/2023	0	N/A	829.120	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
16	FE39843	23/08/2023	27/07/2023	KARINA ORTIZ ORTEGA	1.081.272.650	CONSULTA POR ESPECIALISTA	39.357	18/09/2023	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
17	FE39890	24/08/2023	03/08/2023	NAYENCY BLANCO COTRINA	30.021.922	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
18	FE39926	25/08/2023	01/08/2023	MARIA IMBACHI DE CISNEROS	27.274.407	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
19	FE39939	25/08/2023	31/07/2023	YANETH RODRIGUEZ MELO	1.085.312.571	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
20	FE40019	28/08/2023	04/07/2023	FRANCISCO ROSERO	87.570.369	CONSULTA POR ESPECIAL STA	39.357	18/09/2023	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
21	FE40025	28/08/2023	04/07/2023	ORLY OJEDA BENAVIDES	27.274.578	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
22	FE40029	28/08/2023	04/07/2023	LUIS HERNANDEZ CHAVEZ	98.391.[illegible]	CONSULTA ESPECIAL STA	39.357	18/09/2023	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A

GS-2023-153702-DENAR

d. Presentar a la Asamblea, los informes y estados financieros a que haya lugar sobre la situación de la **Unión Temporal**, cuando ese órgano lo considere necesario.

e. Tomar todas las medidas que reclame la adjudicación, celebración, ejecución y liquidación del Contrato de prestación de servicios de salud resultante del proceso público de contratación No. **081A DE 2011 DE LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, ÁREA DE SANIDAD**, vigilar la actividad a cargo de cada una de las personas (naturales y/o jurídicas) integrantes de la Unión Temporal o impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la **Unión Temporal** para el cumplimiento del Contrato antes referido.

f. Convocar la Asamblea a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario.

g. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con la **Unión Temporal** o sus miembros en orden a ejecutar el Contrato de prestación de servicios de salud que se celebre con **LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, ÁREA DE SANIDAD**.

h. Ejercitar las acciones judiciales o concurrir a los procesos judiciales para hacer valer los derechos de la **Unión Temporal**, sin perjuicio de los derechos de acción, contradicción, audiencia y defensa que les corresponda a cada uno de los integrantes. Con tal finalidad otorgar poder y nombrar lo representantes judiciales y extrajudiciales que requiera la Unión.

OCTAVA. PAGOS A LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL. Recibida la remuneración que la Unión Temporal acuerde con **LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, ÁREA DE SANIDAD** en el Contrato de prestación de servicios de salud resultante del proceso público de contratación No. **081A DE 2011** se descontarán todos los costos operativos en que incurra la **Unión Temporal** con motivo de la ejecución del contrato; así como los que correspondan a la contraprestación por la administración del contrato.

Cumplido lo anterior, la suma restante se distribuirá entre las personas (naturales y/o jurídicas) miembros de la **Unión Temporal** teniendo en cuenta los servicios que efectivamente ellos hayan prestado a la entidad contratante. Es decir, cada uno de los miembros recibirá remuneración por los servicios que cada uno haya prestado directamente a **LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, ÁREA DE SANIDAD** (después de haberse descontado los gastos operativos y de administración de la Unión Temporal).

NOVENA. EXCLUSIVIDAD.- Las personas (naturales y/o jurídicas) igualmente, deberán tener en cuenta que el ser miembro de esta **Unión Temporal** y participar en la implementación y desarrollo del proyecto no podrá de ninguna forma impedir a ninguna de las demás personas naturales o jurídicas ni a sus funcionarios, directores o empleados que se dediquen a cualquier otra actividad, presente o futura, en la medida que dicha actividad no sea en competencia con el proyecto, ni de ninguna forma podrá evitar, ni

GS-2023-153702-DENAR

GS-2023-153702-DENAR

Página 1 de 2 Código ZBS-FR-0021 Fecha 12-03-2021 Versión 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GECOP No.

Grado

Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta

Cargo del funcionario

TURNO No. 5091 (Consecutivo Anual -DIRAF) N/A

No. SISCO:

No. CONTRATO:

VALOR PAGO: 12.200 489

VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR:

No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO

No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN): 369

FECHA DE RECIBIDO : 06-09-2023

NUMERO DE RADICADO SIIF:

CONTRATISTA: Olivia Vargas

NIT DEL CONTRATISTA: 80006736

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO SI ____ NO X

2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO SI ____ NO X

3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO SI ____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO) N/A

CUENTA BANCARIA:

4. NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) 54823

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL) ✓

6. FACTURA ORIGINAL: ✓

7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: ✓

8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: N/A

9. NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): N/A

10. OBACION DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP N/A

11. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP N/A

12. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA. N/A

13. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP N/A

14. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESION DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP. N/A

15. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARAGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009, ✓

OBSERVACIONES :

CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ____

FIRMA

NOMBRE PARA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)

CARGO Y UNIDAD

733820619

Las decisiones de la Asamblea se adoptarán por la mayoría simple de los asistentes, siempre que haya quórum para decidir, el cual se constituye con la mayoría absoluta de sus miembros.

2. **Unidad Integral LTDA como órgano administrador, las siguientes:**

a. Aprobar el presupuesto de la **Unión Temporal**, en el cual se determinarán sus costos operativos y de todos y cada uno de los procesos que impliquen erogación o pagos.

b. Disponer el giro de la remuneración que corresponda a cada una de las personas naturales y/o jurídicas integrantes de la **Unión Temporal** de acuerdo con el Contrato de prestación de servicios de salud resultante del proceso público de contratación No. **081A DE 2011 DE LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, ÁREA DE SANIDAD**, previa deducción de los gastos operativos de la **Unión Temporal** debidamente justificados (salarios, honorarios de las personas que presten servicios o labores a la Unión Temporal). Aparte de los gastos mencionados se descontarán de los dineros mensuales percibidos por la Unión Temporal los gastos de administración que se determinarán mes a mes a través de una cuenta de cobro que presente Unidad Integral LTDA a la asamblea, debidamente justificados. Los gastos de administración mencionados en este literal se constituirán en la contraprestación que percibirá **UNIDAD INTEGRAL LTDA** por sus labores administrativas.

c. Reglamentar el alcance y contenido de las obligaciones del representante relacionados con el manejo de los recursos del Contrato de prestación de servicios de salud frente a **LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, ÁREA DE SANIDAD**.

d. Adoptar las decisiones que no correspondan a la Asamblea o a la representante de la **Unión Temporal**.

e. Resolver las divergencias que llegaren a ocurrir entre los miembros de la **Unión Temporal**.

3. **Del Representante:**

a. Representar a la **Unión Temporal** ante sus miembros, ante **LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, ÁREA DE SANIDAD**, ante terceros y ante toda clase de autoridades y personas.

b. Disponer la ejecución por parte de los miembros de la **Unión Temporal** de todos los actos u operaciones correspondientes al objeto del Contrato de prestación de servicios de salud a celebrarse con **LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, ÁREA DE SANIDAD** y ejecutar todos los actos u operaciones que correspondan en conjunto a la **Unión Temporal**, de conformidad con lo previsto en el ordenamiento jurídico y en estas Reglas.

c. Autorizar con su firma todos los documentos que deban otorgarse en desarrollo de las actividades a cargo o en interés de la **Unión Temporal**.

GS-2023-153702-DENAR

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

06/09/2023 16:50:04
Programa CPMRSPRD V.5000

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
5095	RADICADA	06/09/2023	800067316	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO

Facturas Relacionadas

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	39681	18/08/2023	39,357.00
DENAR	39682	18/08/2023	39,357.00
DENAR	39693	18/08/2023	35,568.00
DENAR	39697	18/08/2023	35,568.00
DENAR	39726	18/08/2023	946,714.00
DENAR	39708	18/08/2023	35,568.00
DENAR	39712	18/08/2023	35,568.00
DENAR	39725	18/08/2023	380,229.00
DENAR	39701	18/08/2023	35,568.00
DENAR	39775	22/08/2023	35,568.00
DENAR	39805	22/08/2023	829,120.00
L R	39804	22/08/2023	1,785,569.00
DENAR	39800	22/08/2023	35,568.00
DENAR	39777	22/08/2023	35,568.00
DENAR	39792	22/08/2023	39,357.00
DENAR	39843	23/08/2023	39,357.00
DENAR	39890	24/08/2023	35,568.00
DENAR	39926	25/08/2023	35,568.00
DENAR	39939	25/08/2023	35,568.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	369	2023	12,200,489.00

733820619

primer día del mes de enero de 2012, respectivamente, a las 9:00 a.m. en el domicilio de la **Unión Temporal**. Las reuniones ordinarias tendrán por objeto examinar la situación de la **Unión Temporal** y acordar todas las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del Contrato que resulte del proceso público de contratación No. **031A DE 2011 DE LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, ÁREA DE SANIDAD**. Las reuniones extraordinarias se celebrarán cuando las necesidades imprevistas o urgentes de la **Unión Temporal** así lo exijan, por convocatoria de la representante legal de **UNIDAD INTEGRAL LTDA**, de la representante, del Revisor Fiscal o a solicitud de por lo menos nueve (9) miembros de la Unión Temporal.

Las decisiones de la Asamblea se harán constar en actas aprobadas por la misma, o por las personas que se designen en la reunión para tal efecto y serán firmadas por el Presidente y el secretario de la misma.

Para la aprobación de cualquier clase de decisión se requiere de la mitad más uno de los votos de la totalidad de los miembros de la Unión. En caso de inasistencia a la primera convocatoria, la decisión se adoptará por la mayoría de los asistentes a la reunión que resulte de la segunda convocatoria realizada.

2. El **Representante** de la **Unión Temporal**.

3. El Contador de la **Unión Temporal**. Para lo cual se nombra a GUILLERMO SAMUEL ONOFRE ORTIZ.

SÉPTIMA. FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS.- Además de lo previsto en este Acuerdo, son funciones de los órganos de decisión y administración de la **Unión Temporal** las siguientes:

1. **De la Asamblea:**

a. Adoptar las medidas que exigiere el interés de la **Unión Temporal.**

b. Estudiar y aprobar las reformas del Acuerdo Constitutivo de la **Unión Temporal**.

c. Examinar, aprobar o improbar los estados financieros y las cuentas que deba rendir la representante.

d. Revisar los informes de la Representante sobre el estado del Contrato de prestación de servicios de salud que se haya celebrado con la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DE NARIÑO** o la entidad que haga sus veces.

e. Adoptar todas las medidas que reclamen el cumplimiento de las Reglas de la **Unión Temporal** y el interés común de sus miembros.

f. Las demás que señalen la Ley y estas Reglas.

GS-2023-153702-DENAR

GS-2023-153702-DENAR

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
805022186
RADICACION DE CUENTAS
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4
SOPORTE RADICACIÓN DE CUENTAS

Radicación

Número	Estado	Fecha	Nit	Descripción
5095	RADICADA	06/09/2023	800067316	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO

Prefijo	Factura	Fecha	Valor
DENAR	40199	30/08/2023	35,568.00
\R	40263	30/08/2023	1,494,355.00
DENAR	40304	31/08/2023	2,871,459.00

Presupuesto

Doc	Número	Vigencia	Valor
REG	369	2023	12,200,489.00

733820619

	POLICÍA NARIÑO, ÁREA DE SANIDAD, de acuerdo a la disponibilidad de agenda de cada uno de los miembros de la Unión Temporal. En este caso la Unión debe asumir directamente el pago de la nómina del operario que gestiona las citas, del uso de líneas telefónicas para cumplir con dicha labor y la gestión administrativa de Unidad Integral por dicha labor. 4. Asesoría jurídica, financiera, contable, administrativa y técnica en los temas relacionados con la celebración, adjudicación, ejecución y liquidación del contrato resultante del proceso público de contratación No. **081A DE 2011 DE LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, ÁREA DE SANIDAD.** Unidad Integral no asume los costos de honorarios o salarios de las personas que se usen para ejercer estas labores, siempre se sean para la Unión Temporal Integral.

Parágrafo único. Si la entidad contratante no acepta la distribución de la participación en la forma en que se acordó en el presente documento; se entenderá que las partes aceptan que el porcentaje de participación será de forma igualitaria entre todos, es decir, que el porcentaje de participación sería de nueve punto uno por ciento (9.1%) para cada parte. No obstante, cada miembro se compromete y responsabiliza con la entidad contratante por cada una de las actividades que le corresponde en la celebración, adjudicación, ejecución y liquidación del contrato del cual se pretende la adjudicación.

SEXTA.- ÓRGANOS.- Son órganos de decisión y administración de la **Unión Temporal** los siguientes:

1. La Asamblea integrada por la totalidad de las personas naturales y/o los representantes legales o sus delegados de cada una de las personas jurídicas miembros de la **Unión Temporal**, la cual será presidida por la representante legal de **UNIDAD INTEGRAL LTDA** y se reunirá de manera ordinaria o extraordinaria, por convocatoria que haga la representante legal de la sociedad administradora mencionada con cinco días (comunes) de anticipación mediante comunicación escrita dirigida a los representantes legales de cada una de las personas jurídicas o directamente a los miembros de la **Unión Temporal**.

   Las reuniones ordinarias de la Asamblea se celebrarán por lo menos una vez al semestre dentro de los dos primeros días del sexto mes. Si ella no fuere convocada, se reunirá por derecho propio el primer día hábil del mes de octubre de 2011 y el

GS-2023-153702-DENAR

SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Numero de Pre -Radicado	393148	Fecha Pre-Radicado	9/5/2023 4:38:28 PM
Nombre de la Entidad	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LIMITADA	Vlr Ini de Cargue	$12,200,489
Cantidad de Facturas Registradas	42	Vlr Fin de Cargue	$12,200,489.00
RASES UPRES/HOCEN DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI4		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

Pag 369
SIIF 54823
RP 5095
Expedm 1293.

733820619

	de cadera, Hombro y Rodilla, adultos e infantes 2. Consulta externa y procedimientos quirúrgicos de cadera.
Uriel de Jesús Peña Martínez	1. Manejo quirúrgico integral de columna. 2. Consulta externa y procedimientos quirúrgicos de columna.
Liliana del Rosario Bazante Solarte	1. Prestación de servicios de dietética y nutrición. 2. Consulta externa.
Mercedes Solarte Palacios	1. Prestación de servicios de medicina familiar. 2. Consulta externa.
Laila Riguey Cuervo Montilla	1. Prestación de servicios de dermatología. Dermatología oncológica. 2. Consulta externa y procedimientos quirúrgicos dermatológicos.
Mónica del Carmen Arcos Ramírez	1. Estudios de patología general y patología especializada.
Adalberto Marino Coral Bedoya	1. Prestación de servicios de Cirugía General. Endoscopia Digestiva. Cirugía gastrointestinal. 2. Consulta externa. 3. Endoscopia digestiva. 4. Procedimientos quirúrgicos relacionados con el área de especialización específica del profesional.
Unidad Integral LTDA	1. Administración general del contrato que resulte del proceso público de contratación No. **031A DE 2011 DE LA POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO, ÁREA DE SANIDAD.** 2. Facturar a nombre de la Unión Temporal y efectuar la correspondiente distribución del dinero recaudado a favor de los distintos miembros de acuerdo a los servicios efectivamente prestados a la entidad contratante. Previos descuentos de obligaciones laborales, fiscales y de administración a cargo de la Unión. 3. Manejo del sistema de citas de los usuarios del DEPARTAMENTO DE

GS-2023-153702-DENAR

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

SAN JUAN DE PASTO, NARIÑO, 03/02/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA** con NIT **800.067.316-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 004300706310

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

3820619

Banco Davivienda S.A.
Nit. 860.034.313-7

7. Así mismo me hago responsable si de la OFERTA presentada se concluye que he fijado condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

8. Que adjunto Póliza de Seriedad de la Oferta No. 436-47-994000012432, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, vigente desde el día 08/04/11 hasta el día 08/08/2011.

9. Que bajo la gravedad del juramento declaro que no existe respecto del OFERENTE cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales o liquidación.

10. Que el aquí OFERENTE conoce y ha estudiado en detalle por su cuenta y sin limitarse a la información proporcionada por el Área de Sanidad del Departamento de Policía Nariño. todo lo relacionado con la naturaleza de las obligaciones que asume; con los sitios y bienes donde a de cumplirlos y en relación con todo lo necesario para cumplir con el contrato, con los aspectos del mercado, con las condiciones físicas, ambientales y de seguridad del lugar donde debe dar cumplimiento a la ejecución del objeto contractual, con las leyes y demás normas aplicables al contratante y las obligaciones que se derivan del contrato para las partes que lo suscriban. Por lo tanto, ningún hecho relacionado con estos asuntos, susceptible de preverse con un estudio cuidadoso y detallado realizado con los medios idóneos para ello, dará lugar a la presentación de reclamo alguno o a solicitar declaraciones de imprevisión o alteración del equilibrio económico del contrato, en caso de llegar a ser adjudicado en favor nuestro. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

11. Que asumo exclusiva responsabilidad sobre los costos que han conllevado la presentación de esta OFERTA.

12. Que en el precio ofertado se encuentran incluidos los costos proyectados al plazo previsto en estos parámetros para la ejecución del contrato, así como la utilidad razonable que se espera percibir, por ende en el evento de adjudicársenos el contrato no solicitaré restablecimiento de la ecuación financiera bajo el argumento de que el precio ofrecido o el tiempo de ejecución nos causó pérdidas económicas.

13. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

14. Que declaramos bajo la gravedad del juramento, que se entiende presentado con la suscripción de la presente Carta de Presentación de la Propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas y que en consecuencia, no existe ninguna falsedad en la misma ni en la documentación que se anexa a l Oferta, siendo consientes de las consecuencias penales que puedan derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la

compensar miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

GS-2023-153702-DENAR

Información básica de la planilla

Empresa:	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA.	**NIT:**	800067316
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	agosto 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	septiembre 2023
Número de Radicación:	70663650	**Total a pagar:**	$20,346,800
Fecha de vencimiento:	06/09/2023	**Total de empleados:**	27
Fecha de Pago:	05/09/2023	**Número de Administradoras:**	10

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	142502004
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	27		$0	$1,877,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	5		$0	$1,663,500
230301	800224808	Porvenir	13		$0	$7,062,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	7		$0	$3,535,700
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	26		$0	$3,069,600
EPS005	800251440	Sanitas EPS	20		$0	$2,725,100
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0	$46,400
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	2		$0	$106,900
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		$0	$120,200
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	3		$0	$139,200
						$20,346,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA

CUENTA DE COBRO *COU1532023*

NIT_800067316-2

SECCION DE FACTURACION
PASTO , 05/sep./2023

Señores:
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 4 - 066-7-200124-23
NIT: 805022186-6
Atentamente remitimos a ustedes las facturas individuales por concepto de servicios de salud Prestados a sus afiliados, durante el periodo de : agosto-2023

No	No Factura	Fecha	Documento	Nombre del Paciente	Vr Neto	Vr Copago	Vr Descuento	Vr Facturado
1	FE39681	18/08/2023	TI1030023359	TORO SANTANDER LAURA MARIA	39,357	0	0	39,357
2	FE39682	18/08/2023	TI1030023360	TORO SANTANDER MARIA VICTORIA	39,357	0	0	39,357
3	FE39693	18/08/2023	CC30731123	CASTILLO CHICAIZA CIELO MARIA	35,568	0	0	35,568
4	FE39697	18/08/2023	CC30724220	ROMERO MONCAYO MARIA CRISTINA	35,568	0	0	35,568
5	FE39701	18/08/2023	CC30706478	DE LA TORRE ALARCON MARIA EUGEI	35,568	0	0	35,568
6	FE39708	18/08/2023	CC27061019	POLO DE HERRERA EMMA	35,568	0	0	35,568
7	FE39712	18/08/2023	CC5264260	FUERTES TERAN FELIX DANIEL	35,568	0	0	35,568
8	FE39725	18/08/2023	CC98145008	ACOSTA PEREZ ALVARO EMIRO	380,229	0	0	380,229
9	FE39726	18/08/2023	CC5192426	VIVEROS ANDRADE JUAN GERARDO	946,714	0	0	946,714
10	FE39775	22/08/2023	TI1029666313	ROSERO GAITAN JUAN CAMILO	35,568	0	0	35,568
11	FE39777	22/08/2023	CC98400731	MONTENEGRO OJEDA DARIO DANIEL	35,568	0	0	35,568
12	FE39792	22/08/2023	CC27196286	VERA SEGUNDA CARLINA	39,357	0	0	39,357
13	FE39800	22/08/2023	CC12985214	BOTINA LOPEZ ADEMAR FABIAN	35,568	0	0	35,568
14	FE39804	22/08/2023	CC12907081	RODRIGUEZ CIFUENTES FRANCISCO	1,785,569	0	0	1,785,569
15	FE39805	22/08/2023	CC12907081	RODRIGUEZ CIFUENTES FRANCISCO	829,120	0	0	829,120
16	FE39843	23/08/2023	CC1081272650	ORTIZ ORTEGA KARINA ESTEFANIA	39,357	0	0	39,357
17	FE39890	24/08/2023	CC30021922	BLANCO COTRINA NAYENCY MARICEL	35,568	0	0	35,568
18	FE39926	25/08/2023	CC27274407	IMABACHI DE CISNEROS MARIA EMM/	35,568	0	0	35,568
19	FE39939	25/08/2023	CC1085312571	RODRIGUEZ MELO YANETH EUGENIA	35,568	0	0	35,568
20	FE40019	28/08/2023	CC87570988	ROSERO FRANCISCO ANTONIO	39,357	0	0	39,357
21	FE40025	28/08/2023	CC12976509	CUASPA REALPE FIDEL BOLIVAR	35,568	0	0	35,568
22	FE40029	28/08/2023	CC5236009	PERENGUEZ QUENAN JOSE HERIBER	39,357	0	0	39,357
23	FE40101	29/08/2023	CC2724607	LASSO PASCUAZA MIGUEL ALIRIO	39,357	0	0	39,357
24	FE40124	29/08/2023	CC1193082784	ROSERO CHAVARRO RONALD STIVEN	35,568	0	0	35,568
25	FE40127	29/08/2023	CC27199059	ANDRADE SALAS YENIX GUADALUPE	186,126	0	0	186,126
26	FE40132	29/08/2023	CC1089245000	ALMEIDA CARDOSA MARIA ALEJANDR	79,004	0	0	79,004
27	FE40138	29/08/2023	CC27246543	DE LA CRUZ PISTALA MARTHA BEATR	524,948	0	0	524,948
28	FE40150	29/08/2023	CC1082656697	CUASQUEN MESA ADRIANA ESPERAN	946,714	0	0	946,714
29	FE40157	29/08/2023	CC12965757	MELO PORTILLA HERNAN	128,226	0	0	128,226
30	FE40158	29/08/2023	CC12965757	MELO PORTILLA HERNAN	123,655	0	0	123,655
31	FE40160	29/08/2023	CC27196286	VERA SEGUNDA CARLINA	128,226	0	0	128,226
32	FE40161	29/08/2023	TI1080694529	RIVEROS MARTINEZ LAURA SOFIA	123,646	0	0	123,646
33	FE40162	29/08/2023	TI1080694529	RIVEROS MARTINEZ LAURA SOFIA	123,646	0	0	123,646
34	FE40199	30/08/2023	CC1882714	MORENO GUILLERMO	35,568	0	0	35,568
35	FE40214	30/08/2023	CC79902738	SIZA RAMIREZ WILSON BAHENE	35,568	0	0	35,568
36	FE40215	30/08/2023	CC27199059	ANDRADE SALAS YENIX GUADALUPE	39,357	0	0	39,357
37	FE40217	30/08/2023	CC5309769	VILLARREAL REVELO PEDRO MARIA	35,568	0	0	35,568
38	FE40219	30/08/2023	CC1085256955	GUERRERO ZAMBRANO NASLY GISEL	149,010	0	0	149,010
39	FE40220	30/08/2023	CC1085256955	GUERRERO ZAMBRANO NASLY GISEL	123,646	0	0	123,646
40	FE40221	30/08/2023	CC1085256955	GUERRERO ZAMBRANO NASLY GISEL	372,252	0	0	372,252
41	FE40263	30/08/2023	CC98354342	GOMEZ EDER REYNEL	1,494,355	0	0	1,494,355
42	FE40304	31/08/2023	CC12966907	REINOZA DELGADO FRANCO ARTURC	2,871,459	0	0	2,871,459

TOTAL FACTURAS:	42
VR FACTURADO:	12,200,489
VR COPAGOS:	0
VR DESCUENTOS:	0
NETO A PAGAR:	12,200,489

VALOR EN LETRAS:
DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

CORDIALMENTE:

CLINICA OFTALMOLOGICA UNIGARRO LTDA

FACTURACIÓN

FUNCIONARIO RESPONSABLE
AREA FACTURACION

733820619

N	No FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DE AUTORIZACIÓN	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR FACTURADO	FECHA GLOSA	VR GLOSA	VALOR ACEPTADO EPS	VR A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
23	FE40101	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CONSULTA POR ESPECIALISTA	39.357	[illegible]	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
24	FE40124	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	[illegible]	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
25	FE40127	29/08/2023	16/08/2023	YENIX ANDRADE SALAS	27.199.059	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEG POSTERIOR NERVIO OPTICO	186.126	18/09/2023	0	N/A	186.126	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
26	FE40132	29/08/2023	01/08/2023	MARIA ALMEIDA CARDOSA	1.089.245.600	**INTERFEROMETRIA	79.004	18/09/2023	0	N/A	79.004	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
27	FE40138	29/08/2023	26/07/2023	MARTHA DE LA CRUZ PSTALA	27.246.543	CAPSULOTOMIA ASISTIDA CON LASER	524.948	18/09/2023	0	N/A	524.948	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
28	FE40150	29/08/2023	05/07/2023	ADRIANA CUASQUEN MESA	1.082.656.697	RESECCION DE PTERICION SIMPLE (NASAL O TEMPORAL) CON INJERTO §	946.714	18/09/2023	0	N/A	946.714	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
29	FE40157	29/08/2023	04/07/2023	HERNAN MELO PORTILLA	12.965.757	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	128.226	18/09/2023	0	N/A	128.226	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
30	FE40158	29/08/2023	04/07/2023	HERNAN MELO PORTILLA	12.965.757	**PAQUIMETRIA	123.655	18/09/2023	0	N/A	123.655	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
31	FE40160	29/08/2023	02/08/2023	SEGUNDA VERA	27.196.286	ESTUDIO DE CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO	128.226	18/09/2023	0	N/A	128.226	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
32	FE40161	29/08/2023	01/08/2023	LAURA RIVEROS MARTINEZ	1.080.694.529	**BIOMETRIA OCULAR	123.646	18/09/2023	0	N/A	123.646	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
33	FE40162	29/08/2023	01/08/2023	LAURA RIVEROS MARTINEZ	1.080.694.529	**PAQUIMETRIA	123.646	18/09/2023	0	N/A	123.646	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
34	FE40199	30/08/2023	24/07/2023	GUILLERMO MORENO	1.982.714	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
35	FE40214	30/08/2023	17/08/2023	WILSON SIZA RAMIREZ	79.902.738	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
36	FE40215	30/08/2023	16/08/2023	YENIX ANDRADE SALAS	27.199.059	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA	39.357	18/09/2023	0	N/A	39.357	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
37	FE40217	30/08/2023	01/08/2023	PEDRO VILLARREAL REVELO	5.309.769	CONSULTA DE CONTROL POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA	35.568	18/09/2023	0	N/A	35.568	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
38	FE40219	30/08/2023	24/08/2023	NASLY GUERRERO ZAMBRANO	1.085.256.955	**TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL SIMPLE	149.010	18/09/2023	0	N/A	149.010	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
39	FE40220	30/08/2023	24/08/2023	NASLY GUERRERO ZAMBRANO	1.085.256.955	**PAQUIMETRIA	123.646	18/09/2023	0	N/A	123.646	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
40	FE40221	30/08/2023	24/08/2023	NASLY GUERRERO ZAMBRANO	1.085.256.955	TOMOGRAFIA OPTICA DE SEG POSTERIOR NERVIO OPTICO	372.252	19/09/2023	0	N/A	372.252	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
41	FE40263	30/08/2023	28/06/2023	EDER GOMEZ	98.354.342	TRABECULOPLASTIA CON LASER	1.494.355	18/09/2023	0	N/A	1.494.355	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
42	FE40304	31/08/2023	06/07/2023	FRANCO REINOZA DELGADO	12.966.907	INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA AMBOS OJOS	2.871.459	18/09/2023	0	N/A	2.871.459	SIN MOTIVO DE GLOSA	N/A
							12.200.489		0		12.200.489		

Elaborado Por

[illegible] ANDREA ERAZO ROSERO

[illegible] DE CUENTAS

Recibido Por

GS-2023-153702-DENAR